



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 7 JUN 2012

Expte. Nº 17.016/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Danilo ZAMBRANO, Director Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON UN CENTAVO (\$ 720,01); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue abonado a la firma "Miguel Llao" reparación de un equipo informático de la Dirección de Salud Universitara.

QUE se deja aclarado que se anticipó al Sr. ZAMBRANO la suma de \$ 657.00 y se reintegró la suma de \$ 63,01.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

SECRETARÍA Por ello y atento a lo aconsejado la por ADMINISTRATIVA.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON UN CENTAVO (\$ 720,01), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada al Sr. Danilo ZAMBRANO, la suma de PESOS SESENTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$ 63,01).

ARTICULO 3°.- Tener por imputada la suma dispuesta en el artículo 1° en las siguientes partidas presupuestarias - Ejercicio 2012:

A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.1.21.3.4 - \$ 176,81 A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$ 543,20

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sal.

FICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA MIGUEL M. NIN

Dr. MIGUEVANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0384-12